

MEMORÁNDUM: N° 2350 /C

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de

concesiones de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada, correspondiente al 3er.

Cuatrimestre de 2022.

MAT. : Informa resultado final evaluación.

SANTIAGO, 17 de enero de 2023

DE: CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN

SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR

MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. el Informe N° 1 de la evaluación final, correspondiente al concurso público del 3er. Cuatrimestre de 2022, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada.

#### **INFORME**

El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría.

En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias

del concurso.

En los puntos 3 y 4, se informa la aprobación de las bases y el acto de apertura constatándose que no se presentaron solicitudes de concesión.

En el punto 5, se informa el resultado final del concurso.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO MARCELO ARAYA SAN MARTIN Firmado digitalmente por CLAUDIO MARCELO ARAYA SAN MARTIN Fecha: 2023.01.27 18:17:24 -03'00'

**CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN Subsecretario de Telecomunicaciones** 

### DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

CAROLINA TATIANA LAGOS AGUIRRE

por CAROLINA TATIANA LAGOS AGUIRRE Fecha: 2023.01.19 15:37:57-03'00'

CLA/MLF/RDC/rdc.

Amunátegui Nº139 Santiago, Chile Tel; +56 2 2588 80 00 oirs@subtel.gob.cl

Gobierno de Chile

# INFORME Nº 1

## EVALUACIÓN 3<sup>er</sup> CUATRIMESTRE 2022 EN AMPLITUD MODULADA

## **ALCANCE**

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al 3<sup>er</sup> Cuatrimestre de 2022, con pronunciamiento según inciso 3º y 6º del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 15.09.2022 se publicó en el Diario Oficial Nº 43.354, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 3<sup>er</sup> Cuatrimestre de 2022, en adelante el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13º de la Ley General de Telecomunicaciones Nº 18.168 de 1982, se llamó a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades, desglosadas por región, que a continuación se indican:

#### **SOLICITUDES NUEVAS**

Región	Localidades
del Biobío	Los Ángeles
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas

#### SOLICITUDES RENOVACIÓN

Región	Localidades
De Los Lagos	Castro

- 2. Por Resolución Exenta Nº 3.232, de 06.10.2022, publicada en el Diario Oficial Nº 43.377, de 15.10.2022, no se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias.
- 3. Por Resolución Exenta Nº 3.428, de 24.10.2022, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
- 4. De conformidad con la Resolución Exenta Nº 3.808 de 23.11.2022, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de forma remota, realizado el día 30.11.2022, a través de la plataforma Meet, de las carpetas digitales S2, de Antecedentes Técnicos y S3, de Antecedentes Legales, recepcionadas a través de la plataforma web de ingreso de postulaciones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, estableciendo su procedimiento de actuación, en el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión se ha constatado que no se presentaron solicitudes de concesión, correspondiendo declarar desierto el concurso.
- 5. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, 1 resolución que declara desierto el concurso público para las localidades sin postulantes.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13º A de la Ley Nº 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

> Saluda atentamente a usted, Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones

> > CAROLINA
> > TATIANA LAGOS
> > AGUIRRE
> > Fecha: 2023.01.23 16:13:15
> > -03'00'

## **CAROLINA LAGOS AGUIRRE**

Jefa División Concesiones

# **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión

MLF/RDC/rdc